

**ANALISIS JURIDICO DEL SUICIDIO MEDICAMENTE ASISTIDO EN
COLOMBIA A PARTIR DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL COMO UNA POSIBILIDAD DIGNA PARA LAS
PERSONAS CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**

Nombres y apellidos

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MUÑOZ Y EDINSON DANIEL BLANCO
AMARIS**

Código estudiantil: 20192118698, 20191116152

Trabajo de Investigación del Programa de Derecho

Tutor(es):

MARCELA VIVIANA LEON GARCIA

RESUMEN

El suicidio medicamente asistido se fundamenta en los derechos constitucionales a una vida digna, enlazado con la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad. Esto permite que las persona que padezca de enfermedades que degeneran el sistema nervioso, llamadas enfermedades neurodegenerativa, y estén pasando por una realidad con fuertes dolores llevando a la persona a vivir un sufrimiento que va en contra con la idea de una vida digna, pueda elegir de forma voluntaria como y cuando morir con la asistencia medica.

La corte constitucional juega un rol importante dentro de este tema, ella definió y estableció el marco jurisprudencial que alinean las bases de los principios constitucionales, que son: la dignidad humana, el derecho a la salud y el derecho a morir dignamente. Es decir, el estado regula las situaciones que están libre albedrio de las personas que padezcan de una enfermedad que le producen fuertes dolores llevándolos a pensar que no concuerda con una vida digna.

El derecho a morir dignamente empieza su marco jurisprudencial con la sentencia C239 de 1997 la cual estableció, que la responsabilidad medica queda apartada bajo ciertos criterios, que son: consentimiento informado del paciente y diagnóstico de enfermedad incurable. Pero esta sentencia dejo ciertos vacíos legales, que, en el 2014, la corte se pronunció con la sentencia T970 de 2014, aquí ya exigió los trámites a las personas encargadas del procedimiento mediante una resolución. En el 2021, la corte tubo un cambio en su línea jurisprudencial, esto se debe que ya no solo los pacientes con enfermedades incurables pueden solicitar este procedimiento, sino que también las personas que padezcan dolores incurables, sufrimientos irremediables ya sea por enfermedades neurodegenerativas o lesiones corporales puedan solicitar este procedimiento, quedando taxativamente argumentada en la sentencia C233 de 2021.

El suicidio medicamente asistido, es un tema que genera debates en la sociedad, por lo que muchos pensadores encontraron conformidad y relación con la doctrina o principio de doble efecto, pues el objetivo final del suicidio medicamente asistido, es la muerte, considerado un acto ilícito, pero por otro lado es la forma en que una persona con enfermedades degenerativas pueda hacer valer su derecho a una vida digna.

Los análisis realizados por la corte constitucional trajo el triunfo de las personas que deseaban morir dignamente, despenalizo el suicidio medicamente asistido, llevo a Colombia, uno de los países pluricultural, a ser unos de los pioneros en legalizar el suicidio medicamente asistido, acabar con el sufrimiento de las personas que padecen de una enfermedad que lo llevan a cuidados paliativos, donde los cuidadores o personas que están pendiente de ellos, llegan a una etapa de

agotamiento, produciendo una violencia hacia las personas que padecen de estas enfermedades y que están en ciertas condiciones de salud desfavorable. Gracias a la Corte todo esto se reguló llevando al suicidio medicamente asistido a resultados exitosos, con tratamientos especializados, instituciones especializadas y personas con conocimiento amplio en este tema quienes pueden realizar este procedimiento. Aunque se hayan definido ciertos aspectos de este tema y se haya regulado este procedimiento, aún sigue siendo objeto de debate entre las personas de principios éticos y religiosos por lo que, claramente, va en contra de sus creencias.

Palabras clave: Derecho a la Salud, Dignidad Humana, Enfermedad Neurodegenerativa, Libre desarrollo de la Personalidad, Muerte Digna.

ABSTRACT

Physician-assisted suicide, understood as a maximum expression of the right to a dignified life, human dignity and the free development of personality are the constitutional basis that allows the person to choose a destination favorable to their dignified life condition, including how to die., without any prejudice that may arise from wear and tear, physical injury or stigmatization caused by social rejection mostly influenced by moral and religious ideas.

Colombian legislation plays an essential role within the matter, establishing a jurisprudential framework that outlines the bases whose purpose is the prevalence of constitutional principles: human dignity, the free development of personality and the right to die with dignity of its citizens. Based on the foregoing, it is necessary for the State to regulate those situations that are beyond the free will of people due to a disease that causes them unbearable pain and suffering that do not agree with their idea of a dignified life.

KeyWords: Right to Health, Human Dignity, Neurodegenerative Disease, Free Development of Personality, Dignified Death.

REFERENCIAS

(OMS), O. M. (2022). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20de%20la%20OMS,de%20salud%20de%20calidad%20suficiente>

(OMS), O. M. (2023). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/parkinson-disease>

(OPS), O. P. (2020). Reducción de los riesgos de deterioro cognitivo y demencia. Washington, D.C: Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

(2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-291-16.htm#:~:text=23.,acorde%20con%20su%20condici%C3%B3n%20humana>

Aging, N. I. (2023). Obtenido de <https://www.nia.nih.gov/espanol/enfermedad-Alzheimer/enfermedad-alzheimer>

Arango , J. (2023). www.ecr.edu.co. Obtenido de www.ecr.edu.co: <https://www.ecr.edu.co/alzheimer-una-realidad-dificil-de-olvidar#:~:text=Una%20reciente%20publicaci%C3%B3n%20hecha%20por,de%2060%20a%C3%B1os%20padezcan%20Alzh%C3%A9imer>.

Carrasco, V. H., & Crispi, F. (2015). Eutanasia activa, una mirada a la situación internacional. *Revista Hospital Clínico Universidad de Chile*, 322-8.

cepal.org. (27 de diciembre de 2018). www.cepal.org/es/. Obtenido de www.cepal.org/es/: <https://www.cepal.org/es/enfoques/efectos-desafios-la-transformacion-demografica-america-latina-caribe#:~:text=La%20principal%20consecuencia%20de%20este,de%20%C3%A9stas%20a%20sociedades%20envejecidas>.

Contreras, S. (2014). El principio de doble efecto [RECESIÓN]. En A. Miranda, *El principio del doble efecto* (págs. 192-196). Navarra.

Cortés, J. (2020). Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/derechos-economicos-sociales-y-culturales-la-hoja-de-ruta-hacia-una-vida-digna/>

dane.gov.co. (2023). Obtenido de dane.gov.co: https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=853&Itemid=28&phpMyAdmin

De Cabo, J., De la Fuente, H., & Zimmermann, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Med Segur Trab*, 81-88.

Figueroa, R. (2012). Eutanasia, suicidio asistido y principio del doble efecto. Réplica al profesor Rodolfo Figueroa. *Revista Medica Chile*, 261-265.

Gonzalez, H. (2022). Obtenido de <https://www.msmanuals.com/es/hogar/enfermedades-cerebrales,-medulares-y-nerviosas/trastornos-del-movimiento/enfermedad-de-huntington>

Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1-9.

Guzman, D. (31 de Agosto de 2022). repository.unilibre.edu.co. Obtenido de [repository.unilibre.edu.co](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23706/Articulo_Daniel_Ramiro_Guzman_.pdf?sequence=2&isAllowed=y):
https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23706/Articulo_Daniel_Ramiro_Guzman_.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Hernandez, Y. (31 de Enero de 2023). www.sicologiasinp.com. Obtenido de www.sicologiasinp.com: <https://www.sicologiasinp.com/psicologia-clinica/la-eutanasia-vista-desde-una-perspectiva-psicologica/#:~:text=La%20eutanasia%20puede%20asumir%20car%C3%A1cter,el%20tr%C3%A1nsito%20hacia%20la%20muerte>

Herrera, S. (14 de Mayo de 2022). colombia.as.com. Obtenido de colombia.as.com: <https://colombia.as.com/actualidad/suicidio-medicamente-asistido-en-que-casos-es-legal-y-diferencia-de-la-eutanasia-n/?outputType=amp>

Huang, J. (2023). Obtenido de <https://www.msmanuals.com/es-co/professional/trastornos-neurol%C3%B3gicos/delirio-y-demencia/demencia-con-cuerpos-de-lewy-y-demencia-de-la-enfermedad-de-parkinson>

Jiménez, A. (2023). Obtenido de <https://www.cun.es/enfermedades-tratamientos/enfermedades/demencia-cuerpos-lewy>

Júdez, F., Regato, P., & Expósito, V. (19 de Mayo de 2022). www.researchgate.net. Obtenido de www.researchgate.net: https://www.researchgate.net/profile/Javier-Judez/publication/366095474_Solicitudes_de_eutanasia_en_casos_particularmente_complejos_demencia_y_salud_mental/links/6391b41611e9f00cda2cd624/Solicitudes-de-eutanasia-en-casos-particularmente-complejos-demencia

Lorda, P. S., & Barrio Cantalejo, I. M. (2012). La Eutanasia en Bélgica. *Rev Esp Salud Pública*, 5-19.

Marín , J. (2009). El conocimiento pedagógico fundamentado en una epistemología de los sistemas complejos y una metodología hermenéutica. ISSN: 2011-8643, 13-25.

Mejía , L. (15 de Septiembre de 2022). www.newtral.es. Obtenido de [www.newtral.es: https://www.newtral.es/que-es-suicidio-asistido-diferencia-eutanasia/20220915/?amp](https://www.newtral.es/que-es-suicidio-asistido-diferencia-eutanasia/20220915/?amp)

minsalud.gov.co. (2017). Boletín de salud mental - Demencia . Bogotá . Obtenido de www.minsalud.gov.co.

Moix , J. (2005). Análisis de los factores psicológicos moduladores del dolor crónico benigno . Anuario de Psicología , 37-60.

Mosquera , H., Arenas , M., & Quiceno , C. (2017). dspace.tdea.edu.co. Obtenido de [dspace.tdea.edu.co: https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/315/LA%20PROBLEMATICA%20DE%20LAS%20PENSIONES%20EN%20COLOMBIA%20COLPENSIONES%20FRENTE%20A%20FONDOS%20PRIVADOS-UN%20ESTUDIO%20DE%20CASO%20DE%20LA%20PERCEPCION%20DE%20LOS%20EMPLEADOS%20DEL%20TECNOLOGICO%20DE%20](https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/315/LA%20PROBLEMATICA%20DE%20LAS%20PENSIONES%20EN%20COLOMBIA%20COLPENSIONES%20FRENTE%20A%20FONDOS%20PRIVADOS-UN%20ESTUDIO%20DE%20CASO%20DE%20LA%20PERCEPCION%20DE%20LOS%20EMPLEADOS%20DEL%20TECNOLOGICO%20DE%20)

Navarro , V. (1998). Concepto actual de la salud pública . academia.edu, 1-6.

Neuronrehab. (2023). Obtenido de <https://neuronrehab.es/que-tratamos/enfermedades-neurodegenerativas/ela-sintomas-y-tratamiento/>

OPS, O. P. (29 de Octubre de 2018). www3.paho.org. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14759:health-is-a-right-of-the-people-and-a-responsibility-of-government-says-paho-director&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

oroitu, C. (2017). Obtenido de <https://oroitu.com/la-ataxia-friedreich-causas-sintomas-tratamiento/>

Parra , E., & Báez , C. (2019). Una clasificación de las modalidades de vulneración del derecho a la vida en Colombia . NOVUM JUS , 205-228.

Peña , L., & Ausín , F. (1998). Derecho a la vida y eutanasia: ¿acortar la vida o acortar la muerte? . Anuario de filosofía del derecho , 13-30.

Pérez , J., & Rojas , K. (2023). Diferencias jurídicas entre el suicidio asistido y la eutanasia en Colombia . repository.unilibre.edu.co, 1-22. Obtenido de repository.unilibre.edu.co.

Pulecio, M. (13 de Mayo de 2022). www.asivamosensalud.org. Obtenido de www.asivamosensalud.org:

<https://www.asivamosensalud.org/publicaciones/noticias-de-interes/la-corte-constitucional-aprobo-el-suicidio-medicamente-asistido-en#:~:text=La%20Corte%20determin%C3%B3%20que%20los,cuenta%20de%20ello%20que%20sean>

Rodríguez , E., & Gómez , J. (2017). El suicidio asistido y la eutanasia: una visión de derechos humanos. *Revista Mexicana de Medicina forense y ciencias de la salud*, 36-44.

Royes, A. (2008). La eutanasia y el suicidio legalmente asistido . *Psicooncología* , 323-337.

Rubin , M. (2022). Obtenido de <https://www.msdmanuals.com/es-co/professional/trastornos-neurologicos/sistema-nervioso-periferico-y-trastornos-de-la-unidad-motora/atrofias-musculares-espinales-ame>

Rueda , A., & Enríquez , L. (2018). Una revisión de técnicas básicas de neuroimagen para el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas. *Revista Biosalud* , 59-90.

Sanchez , M., & Lopez , A. (2006). Eutanasia y suicidio asistido: conceptos generales, situación legal en Europa, Oregon y Australia (I). En M. Sanchez , & A. Lopez , *Eutanasia y suicidio asistido: conceptos generales, situación legal en Europa, Oregon y Australia (I)* (págs. 207-215). Madrid : Arán Ediciones, S.L.

Sandoval , A. (2016). La noción de dignidad humana en la Corte Constitucional Colombiana. *Estudios sobre Derecho y Justicia* , 15-39. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-51362016000300015

somosiberoamerica.org. (16 de Diciembre de 2018). www.somosiberoamerica.org. Obtenido de www.somosiberoamerica.org: <https://www.somosiberoamerica.org/tribunas/envejecimiento-y-consecuencias/>

Suárez , L., Puerto , S., Rodríguez , L., & Ramírez , J. (2017). La crisis del sistema de salud colombiano: una aproximación desde la legitimidad y la regulación . *Rev Gerenc Polít Salud* , 34-50.

Tomás y Valiente , C. (1997). La regulación de la eutanasia en Holanda (1). En C. Tomás y Valiente , *La regulación de la eutanasia en Holanda (1)* (págs. 293-321). Madrid : ADPCP. VOL. L.1997.

Trejo , J., & Galán , G. (2021). Eutanasia y suicidio asistido en enfermedades neurológicas: una revisión sistemática . Elsevier España, S.L.U., 1-8.
www.bbc.com. (12 de Mayo de 2022). Obtenido de www.bbc.com:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61430373>

Zamora , D. (12 de Mayo de 2022). www.javeriana.edu.co. Obtenido de
www.javeriana.edu.co: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/eutanasia-en-colombia-argumentos/>